



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada una modificación de características de concesión con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

–Referencia expediente: M-0094/2019

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Juan Sánchez-Pacheco Carpintero (***3490**) y María Victoria García-Caro Fernández (***3486**).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 7.361,4.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.944,6.

MODULACIÓN:

Volumen (m³)			
jun.	jul.	agt.	Total
1.472,2	2.944,6	2.944,6	7.361,4

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,5.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas, acuífero 03.08 Ocaña.

PLAZO: 25 años.

FECHA DE EXTINCIÓN: 20 de junio de 2043.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de junio de 2018. Modificación de características aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

RELACIÓN ENTRE CAPTACIONES Y USOS:

CAPTACIONES	
USOS	1
1	X

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.08 Ocaña.

MASA DE AGUA: Ocaña 030.018.

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 7.361,4.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.944,6.

MODULACIÓN:

Volumen (m³)			
jun.	jul.	agt.	Total
1.472,2	2.944,6	2.944,6	7.361,4

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,5.

DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 200.

PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 50.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Carretera de Villarrubia a Dosbarrios.

POLÍGONO: 51.

PARCELA: 167.

T.M.: Ocaña.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 462 205; Y: 4 417 429.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

TIPO DE USO: Riego.



CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 7.361,4.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2944,6.

MODULACIÓN:

Volumen (m³)			
jun.	jul.	agt.	Total
1.472,2	2.944,6	2.944,6	7.361,4

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 3,694.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 3,694.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Viñedo y pistacho.

LOCALIZACIÓN:

T.M.	Provincia	Polígono	Parcela
Ocaña	Toledo	51	156
Ocaña	Toledo	51	166
Ocaña	Toledo	51	167

OBSERVACIONES: En la parcela 156 se riegan pistachos y en las parcelas 166 y 167 viñedo, con la misma dotación de 1992,8 m³/ha.

Madrid, 13 de julio de 2021.–El Comisario de Aguas, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.
N.º I.-3703